ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No. 1487 DE 7 DE FEBRERO DE 2019 SED NARÑO,
PROGRAMA DEFORMACION COMPLEMENTARIA. RESOLUCIÓN No. 7024 DE 6 DE AGOSTO DE 2010 DEL MEN
INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN: 15237802862
LLANOGRANDE - TELÉFONOS: 3244395580E-MAIL: nsmlacruz@gmail.com
DANE: 152378000038 - RUT: 891201430-1
LA CRUZ - NARIÑO

La Cruz, Nariño, 3 de septiembre de 2026

Señor (a)
IP TECHNOLOGIES SAS
CR 7 156 68 TO 3 OF 1806 ED NORTH POINT
BOGOTA D. C

Referencia: ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO CD 2026-04

Mediante la presente me permito informarle que La Institución Educativa Escuela Normal Superior Del Mayo, acepta la oferta por usted presentada en el proceso de selección de la referencia, en atención a la recomendación realizada por el funcionario evaluador que actuó dentro del proceso, toda vez que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de invitación pública, así;

Objeto: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET 500 MB PARA DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO DE LA CRUZ NARIÑO"

Valor: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS ($5.705.000).

Certificación de Disponibilidad presupuestal: No. 2026000006 del 26 de agosto de 2026 expedida por la rectoría de La Institución Educativa, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.04 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Servicio de Internet, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026.

Plazo: 4 meses calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.

Supervisor: LILIANA DEL PILAR ERAZO TIMANA, rector de la Institución Educativa.

Igualmente le notificamos que debe presentarse a la Secretaría de la Institución Educativa, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

Atentamente,

LILIANA DEL PILAR ERAZO TIMANA
Rectora